



**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO, CONVENIO U  
ORDEN DE COMPRA**

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-038	<b>VERSIÓN</b>	005	<b>FECHA</b>	03/10/2024
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015<sup>1</sup>, y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del siguiente **CONTRATO**

<b>NÚMERO DEL CONTRATO:</b>	VJ-588-2024														
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales especializados brindando apoyo y soporte jurídico en el control, seguimiento y trámite de los procesos sancionatorios contractuales adelantados conforme al procedimiento contemplado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para los contratos a cargo de la ANI del modo carretero y en los demás trámites administrativos que le sean asignados.														
<b>FECHA DE INICIO:</b>	30/07/2024														
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (Incluidas las prórrogas):</b>	29/12/2024														
<b>EL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA SE ENCUENTRA LIQUIDADADO:</b>	SI _____ (marque con una X) Fecha de liquidación: DD/MM/AAAA  NO <input checked="" type="checkbox"/> (marque con una X) : Se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales especializados, sumado a que no cuenta con saldos por liberar y, por ende, no requiere el trámite de liquidación.														
<b>GARNTÍAS SEGÚN LA NATURALEZA DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA (incluir los amparos que se hayan constituido)</b>	<table border="1"><thead><tr><th><b>ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA</b></th><th><b>No. ANEXO O CERTIFICADO</b></th><th><b>AMPAROS</b></th><th><b>VALORES ASEGURADOS</b></th><th><b>VIGENCIAS (FECHA DE INICIO – FECHA DE FINALIZACIÓN)</b></th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="2">SEGUROS DEL ESTADO S.A. – No. 85-44-101130858</td><td>Anexo 0</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>11.625.000 COP</td><td>26/07/2024 - 30/06/2025</td></tr><tr><td>Anexo 0</td><td>Calidad del Servicio</td><td>11.625.000 COP</td><td>26/07/2024 - 30/06/2025</td></tr></tbody></table>	<b>ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA</b>	<b>No. ANEXO O CERTIFICADO</b>	<b>AMPAROS</b>	<b>VALORES ASEGURADOS</b>	<b>VIGENCIAS (FECHA DE INICIO – FECHA DE FINALIZACIÓN)</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – No. 85-44-101130858	Anexo 0	Cumplimiento del contrato	11.625.000 COP	26/07/2024 - 30/06/2025	Anexo 0	Calidad del Servicio	11.625.000 COP	26/07/2024 - 30/06/2025
<b>ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA</b>	<b>No. ANEXO O CERTIFICADO</b>	<b>AMPAROS</b>	<b>VALORES ASEGURADOS</b>	<b>VIGENCIAS (FECHA DE INICIO – FECHA DE FINALIZACIÓN)</b>											
SEGUROS DEL ESTADO S.A. – No. 85-44-101130858	Anexo 0	Cumplimiento del contrato	11.625.000 COP	26/07/2024 - 30/06/2025											
	Anexo 0	Calidad del Servicio	11.625.000 COP	26/07/2024 - 30/06/2025											

<sup>1</sup> **ARTÍCULO 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación.** Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.



**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO, CONVENIO U  
ORDEN DE COMPRA**

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-038	<b>VERSIÓN</b>	005	<b>FECHA</b>	03/10/2024
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

<b>FECHA DE VENCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL O RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS O BIENES (Si aplica)</b>	NO APLICA
<b>OBSERVACIÓN FINAL SOBRE LA EVENTUAL AFECTACIÓN DEL (LOS) AMPARO(S) [Si aplica]</b>	NO APLICA
<b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR:</b>	Se certifica: 1. Se encuentran vencidos los amparos de calidad, estabilidad y mantenimiento; 2. Que no existen gestiones pendientes en las plataformas transaccionales (SECOPII y TVEC).
<b>CONSTANCIAS:</b>	NO APLICA

**NOTA:** El GIT CONTRATACIÓN realizará la publicación del acta de cierre del expediente conforme a lo indicado en el Manual de Contratación.

**CAROL MELISSA CHINCHILLA IMBETT**

Coordinadora GIT de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales  
Vicepresidencia jurídica